

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO OFICIO CCJOAX-380-2024

F	11 de	octubre	de 2024	
FECHA	Dia	Mes	Año	

Con fundamento en los artículos 43 fracción V, 46 párrafo quinto, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 6° fracción VIII, 64 y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/CCJ/OAXACA/05/2024, se autorizó la siguiente contratación:

Contratación:	Mantenimiento eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca.		
IMPORTE TOTAL:	\$66,755.68 (Sesenta y seis mil setecientos cincuenta y cinco pesos 68/100 M.N.) Incluye I.V.A		
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Leticia Lita Mendoza.		

Descripción	Precio Unitario	Importe
Mantenimiento eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca.	\$57,548.00	\$57,548.00
Periodo: Conforme a lo que se establezca en el documento contractual.	SUBTOTAL	\$57,548.00
Garantía vigente: No aplica.	IVA 16%	\$9,207.68
	TOTAL	\$66,755.68

Las especificaciones técnicas del mantenimiento/servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

DRA. MÓNICA ROSSANA ZÁRATE APAK DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

regards